



Early Journal Content on JSTOR, Free to Anyone in the World

This article is one of nearly 500,000 scholarly works digitized and made freely available to everyone in the world by JSTOR.

Known as the Early Journal Content, this set of works include research articles, news, letters, and other writings published in more than 200 of the oldest leading academic journals. The works date from the mid-seventeenth to the early twentieth centuries.

We encourage people to read and share the Early Journal Content openly and to tell others that this resource exists. People may post this content online or redistribute in any way for non-commercial purposes.

Read more about Early Journal Content at <http://about.jstor.org/participate-jstor/individuals/early-journal-content>.

JSTOR is a digital library of academic journals, books, and primary source objects. JSTOR helps people discover, use, and build upon a wide range of content through a powerful research and teaching platform, and preserves this content for future generations. JSTOR is part of ITHAKA, a not-for-profit organization that also includes Ithaka S+R and Portico. For more information about JSTOR, please contact support@jstor.org.

HISPANIA

VOLUME IV

March, 1921

NUMBER 2

LECCIONES DE PRONUNCIACIÓN ESPAÑOLA

COMENTARIOS A LA PROSODIA DE LA ACADEMIA

III. EL ACENTO

La definición del acento prosódico ha pasado en la Academia por diversas etapas. El *Diccionario de Autoridades*, 1726, mezclando en este punto las prosodias latina y castellana, dijo de una parte, en el artículo correspondiente a la palabra "acento," que éste, según unos, era el tono, y, según otros, la cantidad,¹ mientras que de otra parte, en el *Discurso proemial sobre la orthographía*, advirtió, refiriéndose especialmente al acento escrito, que "en nuestra lengua los acentos no sirven para explicar el tono sino para significar que la sílaba que se acentua es larga," pero añadiendo inmediatamente que esta misma sílaba larga por virtud de dicho acento resulta también fuerte y aguda (*Dic. Aut.* I, pág. LXIV). He aquí cómo desde el primer momento aparecen barajados y confundidos el tono, la intensidad y la cantidad en la definición de un concepto que al cabo de dos siglos aun parece no haber llegado en la Academia a alcanzar una forma clara y definitiva.

A partir de las primeras ediciones de la *Ortografía*, la Academia simplificó en parte esta cuestión diciendo que el acento, en su sentido propio y etimológico, es en efecto "el tono con que se pronuncia una dicción, ya subiendo o ya bajando la voz"; pero sin dejar de advertir al mismo tiempo que este acento no es ya el que se usa en castellano ni en otras lenguas modernas. Descartado, pues, el tono nuestro acento vino a quedar, en las explicaciones de la Academia, re-

¹"Acento. El tono o sonido que se debe dar a cada palabra en el momento de pronunciarla, o baxando o levantando la voz; o según otros el modo con que se debe pronunciar observando el tenor correspondiente a la voz en las sílabas breves, medias o largas, de que depende la gracia de su pronunciación y no pocas veces la significación e inteligencia de la dicción." *Diccionario de Autoridades*.

ducido naturalmente a la fuerza o intensidad y a la duración o cantidad. La primera edición de la *Ortografía*, 1741, decía, en efecto, a este propósito que “acentuamos la pronunciación en un sílaba haciendo en ella fuerza con animar algo el pecho y deteniendo con alguna pausa la voz,” pág. 245; y esté fué en adelante el criterio sostenido en todas las demás ediciones de dicho tratado, pues si bien en la de 1763 se empezó a decir que el acento escrito es simplemente la señal con que se denotan las sílabas largas, también es cierto que a renglón seguido se entendía por sílaba acentuada “la que se pronuncia con mayor fuerza y detención,” pág. 108.

La primera edición reducida del *Diccionario*, 1780, simplificó aún más el concepto de nuestro acento reduciéndolo exclusivamente a la cantidad,¹ con lo cual desde esta fecha hasta 1826, 10ª edición de la *Ortografía*, hubo sobre este punto así como también, entre otras cuestiones, sobre la pronunciación de las consonantes *b, v* y *c, z*, una evidente discrepancia entre las ortografías y los diccionarios académicos. La interpretación del acento como cantidad fué mantenida por la Academia durante diez ediciones sucesivas del *Diccionario*, 1780–1852.

Vino después de esto un período en que la Academia se limitó a ir haciendo reaparecer sucesivamente las opiniones que antes había sostenido. En el *Diccionario* de 1869, 11ª edición, volviendo a los tiempos del *Diccionario de Autoridades*, se entendió por acento “la pronunciación más alta, fuerte y detenida de una sílaba.” Un año después, en la *Gramática* de 1870, resucitando la doctrina de las *Ortografías*—intensidad y cantidad—se explicó el acento como un “esfuerzo particular con que se pronuncia la vocal de ciertas sílabas alargando el tiempo de su duración,” pág. 299. Todo hacía, pues, esperar que en la primera ocasión que se presentase, la Academia, según el turno indicado, haría reaparecer el criterio seguido en los *Diccionarios* de 1780 a 1852, explicando el acento meramente por la cantidad; pero el *Diccionario* de 1884 impidió que se cumpliese íntegramente esta curiosa repetición.

En este *Diccionario* de 1884, 12ª edición, las palabras acento, tono y cantidad adquirieron en cuanto a su uso prosódico un sentido

¹ “Acento. En su propio sentido es el tono con que se pronuncia una palabra, ya subiéndola o ya bajándola; pero en nuestra lengua y otras vulgares se toma por la pronunciación larga de las sílabas; y así cuando decimos que en la *a* o en la *e* de una dicción está el acento, damos a entender que estas vocales se pronuncian con más pausa o detención que las otras.” *Diccionario*, 1780.

razonable: “Acento. En el idioma castellano la mayor intensidad con que se hiere determinada sílaba al pronunciar una palabra.—Tono. Calidad de un sonido en orden a su mayor ó menor gravedad.—Cantidad. Tiempo que se invierte en la pronunciación de una sílaba.”¹ Para mayor claridad la *Gramática* de 1885 añadió la siguiente advertencia: “En la voz se han de considerar tres elementos principales: la fuerza relativa de los vocablos y de sus partes componentes, el tiempo y la entonación; es decir, el acento, la cantidad y el tono,” pág. 323. Las abundantes ediciones de la *Gramática* desde 1885 á 1913 y las dos últimas ediciones del *Diccionario*, 1899 y 1914, han repetido fielmente esta doctrina.

Pero he aquí que a última hora, donde la Academia venía diciendo acertadamente en la *Gramática* que el acento es “la mayor intensidad de la aspiración con que se pronuncian ciertas sílabas en relación con las otras,” hallamos una inesperada modificación, según la cual se entiende por acento “la máxima entonación con que en cada palabra se pronuncia una sílaba determinada,” *Gramática*, 1916, pág. 322, y 1917, pág. 466. Esperemos que esta “máxima entonación” que nuevamente parece volver a recordar el *Diccionario de Autoridades* no sea el principio de otra repetición como la pasada.

La antigua confusión ha dejado huellas abundantes en el uso corriente, en las escuelas y en la misma Academia. Es frecuente, por ejemplo, llamar *aguda* o *larga* a la sílaba acentuada, la cual, en nuestra pronunciación, por el hecho de llevar el acento no es sino *fuerte*, pudiendo ser aguda o grave y larga o breve según las circunstancias de cada caso. Igual impropiedad se comete llamando *grave* o *breve* a la sílaba *débil* o *inacentuada*. Se da impropriamente el nombre de *acento agudo* al signo con que en ciertos casos se indica en la escritura el *acento espiratorio* o *de intensidad*, y siguen asimismo, denominándose agudas y graves ciertas palabras cuya entonación, independientemente de su estructura prosódica, suele variar en la frase contradiciendo en muchos casos el sentido etimológico de dichas denominaciones.² Otro tanto puede decirse del uso de las palabras, *tónica*, *átona*, *protónica* y *postónica*, en lugar de *acentuada*,

¹ Las palabras *acento* y *cantidad* van señaladas en estas acepciones como términos de Gramática y de Prosodia respectivamente. *Tono*, en la citada acepción, solo figura como término de Física. En el *Diccionario* de 1869 no figuraba aún esta definición del tono.

² Los nombres de *oxítonas* y *paroxítonas* ofrecen el mismo inconveniente que los de agudas y graves. Los nombres de *ictiúltimas*, *ictipenúltimas*, etc., empleados por Benot, han alcanzado muy poco uso.

inacentuada, anteacentuada y postacentuada: en una palabra como v. gr. *tierra*, la sílaba llamada átona resulta a veces más aguda que la tónica; ejemplo: “Gaviotas en tierra, viento sur a la vela”; análogo es el caso de la palabra *honor*, por ejemplo, en una frase como “A tal señor, tal honor”; la sílaba llamada tónica es aquí ordinariamente más grave y, por consiguiente, menos tónica que la átona.

Es evidente la necesidad de adoptar sobre este punto una nomenclatura clara y definida en la cual la tradición gramatical, nacida bajo la preocupación de las prosodias griega y latina, no sea obstáculo para la inteligencia de nuestra propia prosodia. El fundamento de ésta no es, en efecto, el tono sino el acento de intensidad, aunque también el tono y la cantidad desempeñan a su vez funciones importantes, siendo, pues, de todo punto indispensable, para proceder rectamente, saber determinar en cada caso la relación en que aparecen combinados dichos tres elementos, distinguiendo lo acentuado—fuerte o débil de lo tónico—agudo o grave—y de lo cuantitativo—largo o breve.

El acento de intensidad ocupa en toda palabra española que tenga acento propio y que, por consiguiente, no sea enclítica ni proclítica, un lugar fijo e invariable. Cualquier equivocación en este sentido constituye un error grave, pues nada deforma tanto la estructura de una palabra como el alterar la intensidad relativa de sus elementos, haciendo recaer el acento sobre una sílaba distinta de la que tradicionalmente se acentúa. Conocidos son, además, los casos en que, bajo una misma forma, se dan dos o tres palabras distintas, las cuales, fonética y ortográficamente, solo se diferencian entre sí por el lugar que en cada una de ellas ocupa el acento de intensidad: *depósito*, depósito, *deposító*; *cántara*, cantara, *cantará*, etc.

Respondiendo a la importancia de dicho elemento la Academia ha procurado facilitar todo lo posible el conocimiento de la acentuación española, para lo cual ha regularizado el uso del signo con que se indica en la escritura el acento de intensidad, haciendo que, sin necesidad de escribir ese signo en todas ni en la mayor parte de las palabras, la mera forma ortográfica de cada una de ellas pueda ser suficiente para conocer en cada caso la sílaba que prosódicamente debe acentuarse. Las palabras de dos o más sílabas escritas sin acento y terminadas en vocal, en diptongo o en una de las dos consonantes, *n*, *s*, se pronuncian, como es sabido, haciendo fuerte su sílaba penúltima: *casa*, *hermano*, *premio*, *conciencia*, *virgen*, *pregunta*, *lunes*, *dices*, etc. Las palabras que, escribiéndose también sin acento, terminan en cualquier consonante que no sea *n* o *s*, se pro-

nuncian haciendo fuerte su última sílaba: *juventud, papel, color perdiz*, etc. La *y* final de palabra, aunque se pronuncia como vocal, se considera como consonante para los efectos de la acentuación: *virrey, estoy*. La ortografía indicará la sílaba fuerte de cada palabra en todos los casos no comprendidos dentro de los grupos precedentes; es decir, en aquellas formas que, terminando en vocal, en diptongo, en *n* o en *s*, deban pronunciarse haciendo fuerte alguna sílaba que no sea la penúltima; *cantó, perdió, rápido, límite, régimen, razón, jamás*; y en aquellas otras formas que, terminando en cualquier consonante distinta de las indicadas *n, s*, deban pronunciarse haciendo fuerte alguna sílaba que no sea precisamente la última: *huésped, ángel, alcázar, lápiz*, etc. Se escribe también el acento en aquellos casos en que las vocales *i, u*, en vez de formar diptongo o triptongo con las vocales inmediatas, constituyen por sí mismas la sílaba fuerte de la palabra: *energía, raíz, paraíso, acentúo, baúl, veníais*, etc.

Estas reglas ortográficas sobre el acento han pasado en la Academia por una larga elaboración. La acentuación usada en el *Diccionario de Autoridades*, a base de la estructura fonética de la penúltima sílaba de cada vocablo, tenía el inconveniente de obligar a escribir el acento sobre la mayor parte de las palabras: *autoridad, principio, lengua, compónen, parece, caballero*, etc. La *Ortografía* de 1741, comprendiendo que este uso "hacía muy trabajosa la escritura, imponiéndonos una dura ley," simplificó el empleo del acento escrito, relacionándolo hábilmente con la terminación de las palabras, pero sin acertar a aplicar este criterio de una manera clara y completa. Las ediciones posteriores de la *Ortografía*, del *Diccionario* y de la *Gramática* fueron perfeccionando, con frecuentes reformas y rectificaciones, los detalles y circunstancias de dicho uso. El sistema actual viene rigiendo desde la *Gramática* de 1880, sin otra modificación que la de haberse suprimido, a partir de la *Gramática* de 1911, el acento que antes se escribía sobre la preposición *a* y sobre las conjunciones *e, o, u*. Algunos detalles podrían aún corregirse en este sistema en beneficio de su exactitud y claridad. Es, por ejemplo, un inconveniente de cierta importancia el no indicar más que en muy pocos casos las palabras que, siendo ordinariamente acentuadas, se pronuncian sin acento en determinadas circunstancias. Esté inconveniente da lugar a algunas discrepancias prosódicas entre los españoles y constituye una dificultad considerable para los extranjeros.

T. NAVARRO TOMÁS